



MAT.: Ratifica y autoriza Cometido a Nutricionista María Elena Abarca Vera.

ALGARROBO, 28.08.2013

DECRETO N° 2751

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
 1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Curso de capacitación inserto en el Programa Desarrollo Recursos Humanos año 2013 del Servicio Salud Valparaíso San Antonio.
10. Invitación de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, para participar en 1° Jornada de Salud Mental Infante Juvenil Comunal, en vida sana.
11. Solicitud de capacitación presentada por la profesional y autorizada por Dirección Departamento de Salud Algarrobo.

CONSIDERANDO

La necesidad de otorgar atención integral de salud con Enfoque Familiar y Comunitario a las personas y familias de la red de salud comunal, a través de la gestión, ejecución y supervisión de las prestaciones de salud y con un sistema de acreditación que garantice la calidad de la atención en forma oportuna, eficaz y sustentable en el tiempo. Considerando la diversidad étnica, cultural, la motivación, participación y favoreciendo condiciones de trabajo adecuadas para el equipo de salud.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a **María Elena Abarca Vera**, nutricionista, Categoría B, nivel 6 de la dotación de salud municipal, con el fin de participar en la capacitación denominada "**Jornada de Capacitación Trastorno Bipolar**", a realizarse en Centro Salud Familiar de Santo Domingo, el día 22 de agosto de 2013, en horario de 08:00 a 17:00 horas.
- II. Este curso de capacitación es financiado en su totalidad por el Centro Salud Familiar de Santo Domingo, no teniendo costo alguno para el Departamento de Salud, por tanto, se hace necesario actualizar conocimiento.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Interesado (1)
Archivo (2)

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. 493-13.

CONTROL INTERNO

06 SET 2013 N° 13 : 30
FECHA HORA
SALIDA
DORAMIENTO N°
FECHA HORA 13 : 40
1 SET. 2013 FIRMA